



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MEDICAS
Y NUTRICION
SALVADOR ZUBIRAN



Secretaría de Salud
Salud



Ciudad de México, a 09 de Abril de 2026.
Oficio: SRMSG/COORDCONT/003/2026

C.P. MARIA TERESA RAMIREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

PRESENTE

Por este conducto, solicito informe si se cuenta con **Suficiencia Presupuestal** por un importe de \$139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) incluido el IVA, para llevar a cabo la contratación de un profesionista, quien prestará sus **servicios profesionales en el Departamento de Trabajo Social y Admisión a Enfermos**, en caso de contar con ella, me sea autorizado ejercerla, en el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2026.

Dicha contratación es temporal y se requiere para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Recepción de pacientes
- Registro de pacientes en el Sistema Informático (SOTECI, EXCEL)
- Atención y Orientación al Público
- Elaborar reportes diversos
- Asignar Registros temporales en el Sistema Informático (SOTECI)

Actividades que no son susceptibles de realizarse con la fuerza de trabajo del personal de plaza presupuestaria que labora en el Instituto, el Instituto, en cumplimiento de su misión institucional y con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento de sus áreas sustantivas, requiere la contratación de servicios profesionales, este servicio es esencial para el desarrollo eficiente del Departamento de Trabajo Social y Admisión a Enfermos, así como para el cumplimiento de la normatividad vigente que regula sus operaciones

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Autorización	C.P. MARIA TERESA RAMIREZ ARELLANO SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Favor de Indicar la Partida Presupuestal	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS 33901

ATENTAMENTE

LCD.A. MARIA CECILIA CARMINA RUIZ GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y ADMISIÓN A ENFERMOS

VISTO BUENO
C.P. VALERIANO
ISAAC LOPEZ
OSORIO





Ciudad de México; 10 de abril del 2026.

LCPA. MARÍA CECILIA CARMINA RUÍZ GONZÁLEZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y ADMISIÓN DE ENFERMOS.

Presente

SRF-328/2026

Validación Presupuestal

En respuesta a su solicitud de suficiencia presupuestal se informa que se AUTORIZA la siguiente suficiencia presupuestal:

No. DE OFICIO	R	UR	PP	OG	FF	IMPORTE	CONCEPTO
SRMSC/COORDCON/003/2026	12	NCG	E031	33901	1	\$139,200.00	"La finalidad que tiene la contratación del prestador de servicios profesionales es el poder realizar las actividades sustantivas que requiere el Departamento de Trabajo Social y Admisión de Enfermos para la atención de la jornada acumulada que incluye el brindar la atención pertinente a los pacientes durante el fin de semana ya que no se cuenta con el personal suficiente para cubrir dicha jornada, debido al aumento de pacientes que se ha registrado en los últimos años es de suma importancia contar con el personal necesario para brindar un servicio de calidad a cada paciente.

La fuente de financiamiento es con RECURSOS FISCALES

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. MA. TERESA RAMÍREZ ARELLANO.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



ELABORÓ: 
REVISÓ: 
NOMBRE: 
AÑO DE: 2026
Margarita Maza

Av. Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México. Tel: (55) 5487 0900, www.incmnsz.mx

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (OFICIALÍA MAYOR)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
REPORTE GENERAL DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA

Sub. Ptas.: 03398 30th Autorizacion 5917

Application: 10/0-117026

五五五

Refin August

October November

Dielectric

A	RA	UR	F	S	P	AI	PIP	OBO	TG	IF	ET	PTI	C	LO	V	CON	NO	NO	NO	AM	G	D	096860	I	Z	600300
2026	12	NCGJ	J	02	018	E031	3	J	901	1	1	09	00000000000000	000000000000	00	000	000	000	000	AM	G	D	096860	1	Z	600300

139,200.00

.00

00
00

097

619

DD DD

90 90

2007

100° 100°

11

16

124,200.00

9.

156 Stora
Sundelunda präst. bergsmäst.

CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y ADMISION DE ENFERMEROS

Justification

CONTRATACION DE SERVICIO PROFESIONAL FINA EL DEL ANTEPROYECTO DE LEY N° 20.100

La manifestación más sencilla, es únicamente una garantía que se otorga con respecto a la existencia de los datos y sobre la manera en que se documenta el correspondiente, lo cual es responsabilidad del donante. De esta forma, deben aparecer en el Cuadro por Datos de Cambio, el resultado de la investigación, la información que se genera y la manera en que se documenta el correspondiente, lo cual es responsabilidad del donante. De esta forma, deben aparecer en el Cuadro por Datos de Cambio, el resultado de la investigación, la información que se genera y la manera en que se documenta el correspondiente, lo cual es responsabilidad del donante. De esta forma, deben aparecer en el Cuadro por Datos de Cambio, el resultado de la investigación, la información que se genera y la manera en que se documenta el correspondiente, lo cual es responsabilidad del donante.

Discussion/Conclusion:

2